

SEGUROS

sura 

ALA AZUL PLUS

Ala Segura

Guía de usuario

Con Ala Azul PLUS rompe la monotonía del aseguramiento de los gastos médicos individuales. Protege tu salud y la de tus seres queridos a través de médicos generales, especialistas y una red privada de hospitales que te permitirán mantener una vida saludable.

Ala Azul PLUS te protege ante accidentes, enfermedades y emergencias médicas con una suma asegurada de \$15,000,000 reinstalables cada 12 meses. En caso de enfermedades, deberás tener al menos 30 días de cobertura continua con tu póliza para hacer uso del seguro.

Las situaciones médicas que Ala Azul PLUS cubre son:

- Servicios médicos y quirúrgicos por accidentes o enfermedades.
- Padecimientos o malformaciones congénitas y/o genéticas, prematuridad e inmadurez del recién nacido, quien deberá ser dado de alta en la póliza dentro de sus primeros 10 días de vida.
- Lesiones por la práctica *amateur*, ocasional y como esparcimiento de cualquier deporte (no profesional).
- Lesiones sufridas a consecuencia de accidentes por uso de motocicletas.
- Circuncisión.
- Tratamientos de nariz y senos paranasales que no sean por razones estéticas.

- Con cobertura continua con tu póliza de **0 a 11 meses** no se cubren enfermedades, **únicamente se cubren accidentes**.

- Con cobertura continua con tu póliza de 12 a 35 meses, se aplicará una franquicia de \$1,500 y coaseguro del 50%.

- **A partir de 36 meses** de cobertura continua con tu póliza, se aplicará una franquicia de \$1,500 y **sin la aplicación de coaseguro**.

Franquicia: monto fijo que tendrá que rebasar cada siniestro para que sea amparado.

Coaseguro: participación que tienes en el monto de la reclamación y aplicará en cada gasto, inicial o complementario, del mismo siniestro cubierto.

- Parto, cesárea y óbito fetal hasta \$30,000; este beneficio se extiende a tus asegurados adicionales.

- Legrado por aborto a consecuencia de:

- Embarazo anembrionario.
- Huevo muerto o retenido.
- Aborto involuntario en evolución.

- Complicaciones del embarazo y/o puerperio.

- Tratamiento quirúrgico para obesidad grado III y sus complicaciones.

- Tratamiento psicológico y psiquiátrico, siempre y cuando sea prescrito por el médico tratante; incluye medicamentos.

Además, contarás con videoconferencias para:

- Médico general.
- Especialistas:
 - Internista.
 - Neumólogo.
 - Pediatra.



¿Qué honorarios y gastos pagamos cuando se presente una situación médica cubierta?



Honorarios médicos

- Honorarios por intervención quirúrgica del médico, cirujano, anestesiólogo, primer y segundo ayudante, instrumentista, perfusionista e intensivista.
 - Honorarios por consultas médicas de acuerdo con el tabulador de honorarios médicos e intervenciones quirúrgicas de Ala Azul PLUS que podrás encontrar en www.segurossura.com.mx/tabulador-quirurgico/
 - Las consultas postoperatorias se considerarán dentro de los honorarios siempre y cuando se efectúen dentro de los 10 días siguientes a la operación que les dio origen.
 - Si las consultas son derivadas de complicaciones del paciente y no del procedimiento quirúrgico, no se considerarán como consultas postoperatorias.
 - Honorarios de enfermero por un periodo máximo de 30 días, turnos máximos de 8 horas. En caso de reembolso el costo máximo por día será de 15 UMA's.
- UMA: Valor de la Unidad de Medida y Actualización diaria establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Gastos médicos

- La habitación y una cama extra para el acompañante; la habitación será estándar o su equivalente.
- Gastos originados por:
 - Uso de quirófano.
 - Aplicación y transfusión de plasma, sueros y otras sustancias semejantes.
 - Tratamiento de radioterapia y quimioterapia.
 - La estancia en unidad de cuidado intensivo:
 - Terapia intermedia.
 - Terapia intensiva.
 - Cuidados coronarios.
- Medicina preventiva: cubriremos los siguientes beneficios, siempre y cuando hagas uso de la red médica Ala Azul PLUS.
 - Consultas médicas, aplica copago:
 - Médico general.
 - Pediatra.
 - Ginecólogo.
 - Geriatra.
 - Intervenciones quirúrgicas para el control de la natalidad, para edades entre 18 y 44 años:
 - Ligadura de trompas.
 - Vasectomía.
 - Gastos para el control prenatal, para edades entre 18 y 44 años:
 - Consultas y pruebas de laboratorio y/o gabinete.
 - Limpieza dental, una consulta al año.
 - Revisión de la vista, una consulta al año.



- Pago de medicamentos e insumos suministrados dentro o fuera del hospital si son prescritos por médicos tratantes y tengan relación con el padecimiento cubierto.
- Exámenes de laboratorio y gabinete para diagnóstico médico de accidentes o enfermedades cubiertas.
- Gastos por transportación en ambulancia terrestre derivada de una emergencia médica; aplica coaseguro del 20% por evento.
- Prótesis que se requieran a causa de accidente o enfermedad cubierta. No se cubren las reposiciones de prótesis o aparatos experimentales.
- Rehabilitaciones, con un límite de 10 sesiones cuando sean prescritas por el médico tratante y autorizadas por la compañía con posibilidad de extenderse hasta máximo 30 sesiones por padecimiento, sujetas a revisión y autorización de la compañía. No se cubren terapias para corregir trastornos de aprendizaje.
- Material de osteosíntesis y prótesis en caso de un accidente o enfermedad cubierta.

También contarás con protección para emergencias médicas por complicaciones posteriores a las siguientes intervenciones o tratamientos médicos que no se cubren en tu póliza.

- Tratamientos o intervenciones quirúrgicas de carácter estético o plástico.
- Tratamientos médicos o quirúrgicos para corregir calvicie, anorexia, bulimia, aumento de peso o tratamientos dietéticos, para reducción de peso o para obesidad fuera de lo establecido en tratamientos de obesidad.
- Tratamientos médicos o quirúrgicos para corregir el acné.
- Tratamientos médicos o quirúrgicos por esterilidad, infertilidad o impotencia sexual.
- Tratamientos con fines preventivos que no se estipulen en medicina preventiva.
- Tratamientos de quiroprácticos o acupuntura.
- Tratamientos dentales, alveolares, gingivales o maxilofaciales.

Para las siguientes situaciones, que no se deriven de un accidente o emergencia médica, necesitarás cumplir con los siguientes periodos de espera para que sean cubiertos.

Con 1 mes:

- Enfermedades provocadas por epidemias, pandemias o por coronavirus de cualquier tipo.

Con 4 meses:

- Legrado por aborto.

Con 6 meses:

- Tratamiento médico o quirúrgico de amígdalas y adenoides.
- Padecimiento de vesícula y vías biliares.
- Juanetes (*hallux valgus*).
- Tratamiento de litiasis y vías urinarias.
- Padecimientos ginecológicos y de mama no relacionados con el embarazo ni puerperio. No aplica para padecimientos relacionados con los oncológicos.

Con 10 meses:

- Complicaciones del embarazo y/o puerperio.
- Parto, cesárea y óbito fetal.
- Padecimientos congénitos, prematuros o genéticos.
- Control prenatal.

Con 12 meses:

- Padecimientos oncológicos.
- Tratamiento médico o quirúrgico de afecciones de la próstata.
- Insuficiencia venosa, varicocele y várices de miembros inferiores.
- Tratamiento médico o quirúrgico de afecciones de las rodillas, lesiones capsulo-ligamentarias y meniscos.
- Enfermedades de columna vertebral.
- Naríz y senos paranasales.
- Cirugías del piso perineal.
- Padecimientos anorrectales; hemorroides, fístulas y fisuras rectales o prolapsos del recto.
- Hernias, eventraciones y protrusiones cualquiera que sea su causa, incluyendo la hiatal y la de disco.
- Diabetes.
- Hipertensión.
- Artritis reumatoide.
- Lupus.
- Cardiopatías.
- Hipercolesterolemias y trigliceridemias.
- Hepatitis crónica por esteatosis hepática y por virus de la hepatitis B, C o E.
- Enfermedades diverticulares.
- Ligaduras de trompas y vasectomía.

Con 24 meses:

- Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y sus complicaciones, siempre y cuando los anticuerpos sean detectados después del periodo de espera con los estudios serológicos: ELISA y *Western Blot*.
- Tratamientos de obesidad.



Podrás consultar el tabulador de honorarios médicos e intervenciones quirúrgicas y la red médica en www.segurosura.com.mx/tabulador-quirurgico/

Servicios de asistencia

• Orientación médica telefónica

Podrás atender síntomas y molestias menores, dudas sobre medicamentos o apoyo que no requiera la presencia física de un médico; servicio las 24 horas los 365 días del año.

• Médico a domicilio

Podrás solicitar el envío de un médico general a tu domicilio y sus honorarios médicos serán cubiertos por ti con un costo preferencial; servicio las 24 horas los 365 días del año.

• Orientación nutricional telefónica o a través de videoconferencia

Podrás recibir orientación a través de video conferencias o vía telefónica; si lo requieres te brindaremos referencias de nutriólogos para que los consultes de manera personal; servicio las 24 horas los 365 días del año.

• Orientación psicológica telefónica o a través de videoconferencia

Podrás recibir orientación telefónica para atender a víctimas de *bullying*, recibir terapia individual, familiar o en pareja, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas.



Las formas de pago de Ala Azul PLUS son:

Pago directo

Si haces uso de la red médica disponible Ala Azul PLUS, la compañía realizará el pago de los gastos generados de manera directa al prestador de servicios de acuerdo con las condiciones de tu póliza. Aplica franquicia de \$1,500 y **sin coaseguro**.

Para la cobertura de nariz y senos paranasales, se aplicará el deducible y coaseguro establecido en dicha cobertura.

Deducible: primera participación del asegurado en el monto de la reclamación y aplicará en el gasto inicial del siniestro cubierto.

Reembolso

En caso de accidente o emergencia médica, si no haces uso de la red médica disponible para Ala Azul PLUS derivado de una emergencia médica o accidente, tú deberás realizar el pago de manera directa al prestador de servicios y de manera posterior deberás de entregarle a la compañía todos los comprobantes para que te restituya los gastos que hayas realizado vía reembolso y de acuerdo con las condiciones de tu póliza. Una vez estabilizado el asegurado, deberá continuar con la atención médica dentro de la red médica de Ala Azul PLUS. Se aplicará una franquicia de \$1,500 y un coaseguro del 20%.

¿Qué hacer en caso de siniestro?

Notificación del siniestro

Comunícate al centro de atención telefónica al 800 911 7692 en un plazo no mayor a 5 días de que se presentó el accidente o enfermedad, salvo caso fortuito o fuerza mayor, donde deberás de presentarlo tan pronto como te sea posible.

Reclamación del siniestro

Deberás de entregarle a Seguros SURA las formas de declaración que para tal efecto se te proporcionen, requeridas por cada uno de los médicos que intervinieron, así como los comprobantes originales que reúnan los requisitos fiscales de los gastos efectuados y cualquier otro documento que la compañía juzgue necesario para la apreciación de la reclamación.

Pago de la indemnización

Seguros SURA te pagará cualquier indemnización a través de transferencia electrónica, en el curso de los 30 días siguientes a la fecha en que haya recibido todos los documentos e informes que le permitan conocer y determinar el fundamento y el monto de la reclamación. En caso de que Seguros SURA no cumpla con lo anterior, tendrás derecho a cobrar una indemnización por mora, la cual se calcula en los estrictos términos previstos por la ley y los cuales se encuentran explicados en las condiciones generales del seguro.

Ala Azul PLUS no solo es un seguro que protege, también te acompaña en un estilo de vida más saludable.

El contenido de este material es únicamente informativo, el producto está sujeto a términos y condiciones y se registrará por las disposiciones contractuales y legales aplicables.

Los requisitos que se deben cumplir para tener acceso a los beneficios ofertados podrán ser consultados en www.segurossura.com.mx